

CAMANCHACA S.A.

Sociedad Anónima Abierta

DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas de Camanchaca S.A. que en junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 2026, se aprobó el pago de un dividendo definitivo de US\$0,0029875 por acción, serie única, que se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,0029875 por acción, por un monto total a repartir de US\$12.400.132,60.-, a pagarse en pesos chilenos, conforme la equivalencia del "dólar observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 8 de mayo de 2026, con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.

Tendrán derecho a este beneficio los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Camanchaca S.A. a la medianoche del día 8 de mayo de 2026 y el pago se efectuará a partir del día 14 de mayo de 2026, en el departamento de acciones de la compañía, a cargo de SERCOR S.A., ubicado en Avenida El Golf 140, primer piso, comuna de Las Condes, oficina que atenderá de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado, se les depositará el dividendo en su cuenta corriente o se les enviará un cheque por correo, según corresponda.

Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido correspondan a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario o Impuesto Adicional, si los hubiere.

EL GERENTE GENERAL